

<sup>®</sup>  
**aemol**  
CONSULTING



## POR QUÉ AEMOL:

- Por nuestra experiencia de más de **15** años.
- Por nuestra profesionalidad, eficacia, accesibilidad y tiempo de respuesta.
- Por nuestro equipo humano, con más de **250** franquicias.
- Por nuestros más de 25.000 clientes en **47** provincias.

[www.aemol.com](http://www.aemol.com)  
902 501 904  
[info@aemol.com](mailto:info@aemol.com)

## Corporate Compliance: responsabilidad penal de las personas jurídicas

### Lo que dice la Ley...

*La Ley Orgánica 5/2010 de 22 de junio, de reforma del Código Penal, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2010, convierte a las personas jurídicas en sujetos inmediatos del Derecho Penal susceptibles de cometer delitos, al margen de las concretas personas físicas que las integren, y de ser por ello sancionadas con auténticas penas.*

El compliance o cumplimiento normativo consiste en establecer las políticas y procedimientos adecuados y suficientes para garantizar que una empresa, incluidos sus directivos, empleados y agentes vinculados, cumplan con el marco normativo aplicable.

### Las posibles penas...

Las penas aplicables a las personas jurídicas, según el artículo 33.7 del Código Penal son las siguientes:

- ▶ **Multa** por cuotas o proporcional.
- ▶ **Disolución** de la persona jurídica.
- ▶ **Suspensión** de actividades de hasta cinco años.
- ▶ **Clausura** de sus locales y establecimientos.
- ▶ **Prohibición** de realizar en el futuro las actividades en cuyo ejercicio se haya cometido, favorecido o encubierto el delito.
- ▶ **Inhabilitación** para obtener subvenciones y ayudas públicas, para contratar con el sector público.
- ▶ **Intervención** judicial para salvaguardar los derechos de los trabajadores o de los acreedores por el tiempo que se estime necesario.

Le ofrecemos nuestro **asesoramiento**, elaborando un **protocolo** sobre los **riesgos** corporativos de su Empresa, y tras este **análisis** previo, le facilitamos la **metodología** que debe implantarse en el funcionamiento interno y externo de la Empresa para **garantizar** el cumplimiento de las **normas** por sus empleados y por los Organos de decisión y gestión, evitando los riesgos relacionados con la actividad de su Empresa, haciéndola más competitiva y mejorando su imagen corporativa y comercial.

Ponemos a su disposición la **formación** necesaria tanto para directivos y Gerencia como para cuantos empleados considere necesario, para que la implantación de su Programa de Compliance sea eficaz y sencillo.

También Corporate Compliance Penal, Propiedad Industrial, ...